

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/839/2006, de 18 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2007.

El año 2007 será un ejercicio significativo en lo que se refiere a la elaboración del presupuesto anual de la Comunidad Autónoma, dado que será el primero del período de programación 2007-2013 de los Fondos Europeos y, por lo tanto, el primero también en que Castilla y León deje de ser Objetivo 1 de la Unión Europea pasando a formar parte del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

Significa esto que nuestra Comunidad deberá adaptarse a la existencia de unos recursos procedentes de la Unión Europea inferiores a los que hasta ahora venía disfrutando. Indudablemente será un reto al que deberemos dar respuesta pero que, no podemos olvidar, deriva del hecho de que Castilla y León ha alcanzado cotas de renta por habitante que nos alejan del grupo de las regiones menos favorecidas y por lo tanto, más subvencionadas.

Han sido veinte los años en que Castilla y León ha recibido importantes ayudas de la Unión Europea. Ayudas que se han transformado en inversiones para nuestra Comunidad, y que nos han permitido incrementar nuestra renta por encima del 75% de la media europea. Un crecimiento que sigue constante su curso.

No en vano el crecimiento económico de esta Comunidad muestra una evolución de suave aceleración. En 2005, la tasa de crecimiento fue del 3,3%, porcentaje que se prevé igualar en 2006.

A él contribuirán un sector industrial que mantendrá el tono positivo alcanzado, un sector primario que recuperará posiciones respecto a los desfavorables resultados alcanzados el año 2005 debido a las difíciles condiciones climatológicas del año pasado, un sector construcción que mantendrá un sólido incremento, y un sector servicios que actuará de motor del crecimiento, apoyándose en el dinamismo de los demás sectores productivos y de la demanda interna.

Por lo que se refiere al déficit público, para el año 2006 la previsión se sitúa en el 0% del PIB nominal, por lo que se producirá un equilibrio de las finanzas públicas.

Un crecimiento económico y una estabilidad a la que deberán cooperar los presupuestos generales de la Comunidad para el próximo ejercicio. La nueva perspectiva financiera que supone el recorte de las ayudas europeas nos induce, con mayor razón que nunca, a buscar medidas que favorezcan nuestro desarrollo. Medidas que provoquen un mayor crecimiento económico que a su vez produzca los recursos necesarios para que esta Comunidad pueda seguir prestando a sus ciudadanos los servicios que les son precisos.

De ahí que se vaya a dar la mayor importancia a todos aquellos programas de gasto que contribuyen a dinamizar nuestra economía, a crear empleo, a innovar nuestra producción, y a formar a nuestros futuros trabajadores.

Ya en años anteriores se ha apostado fuerte por estas cuestiones. El impulso al I+D+i es una realidad incuestionable en nuestras cuentas. Baste recordar que ya se ha alcanzado el objetivo de destinar a esta materia el 2,5% de nuestro presupuesto, compromiso que tenía como horizonte el año 2007. Y aún habiéndose superado este objetivo, los presupuestos para el

próximo año incrementarán la dotación a esta finalidad al menos en el mismo porcentaje en que crezcan éstos.

Para dinamizar la economía son fundamentales todas aquellas políticas que apoyen la inversión empresarial, que mejoren la competitividad de nuestras empresas, que fomenten el empleo, y que pongan a disposición de empresas y ciudadanos las infraestructuras necesarias para favorecer el crecimiento económico y la calidad de vida.

La educación, en todos sus niveles, es otro de los grandes pilares que sostienen nuestro progreso. Por eso los presupuestos generales de la Comunidad para 2007 incrementarán el esfuerzo, ya sobresaliente, que hasta ahora se le venía dedicando.

La educación es una política social de gran trascendencia para esta Comunidad, pero no es la única. Si los presupuestos que actualmente se están ejecutando dedican dos terceras partes de su importe a temas sociales, los próximos presupuestos no van a perder este marcado carácter, por lo que serán prioritarias las siguientes medidas:

- Seguir apostando por la sanidad, materia que consume más del 30% de nuestros recursos.
- Mantener y mejorar nuestros recursos para las personas en situación de dependencia y las personas con discapacidad, ya en cotas excepcionalmente elevadas en relación con la media nacional.
- Seguir, un año más, apostando fuerte por la familia, a través de ayudas económicas, beneficios fiscales y de políticas que favorezcan el acceso a la vivienda. Y apoyar a las mujeres como colectivo, tanto en materia de empleo como de violencia de género.
- Mantener el pulso de la solidaridad con los más desfavorecidos: los inmigrantes dentro de nuestra Comunidad, y fuera de ella los ciudadanos de los países en vías de desarrollo a través de los programas de Cooperación al Desarrollo.
- Y desde luego, teniendo siempre bien presentes a los ciudadanos de esta Comunidad que un día buscaron su medio de vida en otros países y en ellos criaron y educaron a sus hijos sin olvidar sus raíces: los emigrantes. Con ellos tiene esa Comunidad una gran deuda a la que estos Presupuestos tratarán de dar satisfacción.

Todo ello desde una perspectiva de absoluto respeto al medio ambiente, un patrimonio del que Castilla y León goza en gran cantidad, dada nuestra extensión territorial, pero también un patrimonio que consume muchos recursos económicos; precisamente por ese motivo: tenemos el 18% de la superficie forestal de toda España. Nuestros bosques y montes son de todos los castellanos y leoneses, y son también la base de la biodiversidad y la biomasa.

Pero entre todas las materias a las que los futuros presupuestos harán frente destacan especialmente dos: la descentralización de competencias en las entidades locales y las medidas para fomentar el crecimiento de la población.

La primera tendrá lugar en el marco del Pacto Local, aprobado por la Junta de Castilla y León en su reunión de 3 de noviembre de 2005, al que podrán adherirse las entidades locales interesadas y que supone, además del traslado de las competencias en sí mismo, el lógico trasvase de fondos a favor de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. Se da así cumplimiento al compromiso adquirido en nuestro Estatuto de Autonomía con la autonomía de Municipios y Provincias de la Región.